# LA ESCUELA JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN: EL INSTITUTO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Carlos BÁEZ SILVA*

La trayectoria del actual Instituto de la Judicatura Federal (IJF) comenzó a finales de los años setenta. El 30 de diciembre de 1977 se publicó el decreto de creación de lo que entonces se denominó Instituto de Especialización Judicial (IEJ), el cual se instaló materialmente hasta agosto de 1978. En el propio discurso de inauguración del flamante Instituto el entonces presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), ministro Agustín Téllez Cruces, afirmó que no se pretendía fundar, en ese momento, una escuela judicial, pues las circunstancias no lo permitían, pero si "despertar el interés por la cultura jurídica en la materia judicial y la mejor preparación en el arte del derecho". En aquel entonces el IEJ quedó adscrito a la SCJN y como su primer director fue nombrado el ministro Mariano Azuela Rivera. La labor del IEJ consistió, básicamente, en la organización de conferencias.

En octubre de 1982 es nombrado director el ministro Arturo Serrano Robles, y se elabora un "Plan de Estudios" del IEJ y un programa de las materias impartidas por el mismo, con una duración de 6 meses; surge, entonces, el curso característico del instituto: el de *Especialización en Amparo*. En 1992 se introducen nuevas materias al programa de este curso, tales como derecho procesal y computación, convirtiéndose en anual.

Tras las reformas constitucionales de diciembre de 1994, que modificaron sustancialmente la estructura y funcionamiento del Poder Judicial de la Federación (PJF), se introdujo en el ordenamiento jurídico federal mexicano la *carrera judicial*, misma que está estrechamente relacionada

* Investigador de tiempo completo del Instituto de la Judicatura Federal.

con la existencia de una instancia de formación y capacitación judicial. Textualmente el séptimo párrafo del artículo 100 de la Constitución General de la República dispone que "[l]a ley establecerá las bases para la formación y actualización de funcionarios, así como para el desarrollo de la carrera judicial, la cual se regirá por los principios de excelencia, objetividad, imparcialidad, profesionalismo e independencia".

La nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (LOPJF) crea al actual IJF, y se nombra un nuevo director, el magistrado César Esquinca Muñoa. Una etapa terminaba y otra se inauguraba. El nuevo IJF fue definido como un órgano auxiliar del CJF en materia de investigación, formación, capacitación y actualización *tanto* de los miembros del Poder Judicial de la Federación *como* de quienes aspiren a pertenecer a éste. En este sentido, en 1995 se establecen cuatro cursos básicos de capacitación: para actuarios, para secretarios de juzgado, para secretarios de tribunal de circuito y para secretarios de Estudio y Cuenta de la SCJN y se continúa impartiendo el tradicional curso de Especialización en Amparo.

Es posible definir a las escuelas judiciales como las organizaciones académicas encargadas de formar, capacitar y actualizar de manera profesional y especializada a los miembros de la judicatura o a quienes aspiren a serlo. La definición puede ser amplia o restringida, según el radio de acción de la organización académica; así se pueden identificar, por un lado, escuelas judiciales que realizan la actividad descrita y, por el otro, las que se dedican únicamente o bien a formar y capacitar a los aspirantes a la judicatura, o bien, a capacitar y a actualizar a quienes ya forman parte de ella. El IJF es, por disposición legal, una escuela judicial de amplio radio de acción, puesto que:

- Forma y capacita a quienes *aspiran a integrarse* a la judicatura federal, y
- Forma, capacita y actualiza a quienes *ya forman parte* de ella.

Así, 2002 es un año de consolidación del IJF como una auténtica escuela judicial, la cual es un hecho hoy día. En noviembre de 1999 fue nombrado el actual director el magistrado Julio César Vázquez-Mellado García.

Actualmente el IJF cuenta con una organización resultado del crecimiento de sus actividades y, por tanto necesidades. Las labores del Instituto son desempeñadas por:

- *Secretaría General*: que, entre otras cosas, asiste al director general en sus funciones ordinarias, planea y ejecuta la celebración de concursos y exámenes y coordina al resto de las secretarías técnicas en ausencia del director general;
- *Secretaría de Investigación*: prevista en la propia LOPJF, con la misión primordial de realizar estudios necesarios para el desarrollo y mejoramiento de las funciones del PJF;
- *Secretaría Académica*: que, principalmente, coordina la prestación de los servicios escolares que ofrece el IJF;
- *Secretaría de Proyectos Especiales*: encargada de llevar a cabo la labor de actualización de los miembros del PJF, a través de eventos tales como conferencias, talleres, seminarios, simposios, cursos, paneles, ceremonias académicas, y presentaciones de libros, y
- *Secretaría de Administración*: como bien lo indica su nombre su misión es proveer los recursos necesarios para el óptimo funcionamiento de todas las demás secretarías.

Con el objetivo de cumplir cabalmente con los objetivos que se le han señalado, el IJF ofrece en estos momentos cursos de diversos niveles y duración. Básicamente la oferta escolar puede ser divida en dos grandes rubros: cursos vinculados a la carrera judicial y cursos no vinculados a la misma; entre los primeros se encuentran:

a) Los *cursos básicos*, orientados a la enseñanza esencialmente práctica de las funciones que realizan quienes desempeñan las categorías actuario y secretario de órgano jurisdiccional federal; por lo que toca al curso para actuarios, su acreditación es ahora un requisito fundamental para acceder a la categoría respectiva sin hacer examen de aptitud; véase el cuadro 1.
b) Las *cursos de especialización*, dirigidos a personas que pretendan acceder a categorías superiores o básicas de la carrera judicial, o bien, perfeccionar sus habilidades en el desempeño de las mismas; estos cursos no solamente tiene reconocimiento de validez oficial, sino que al término de los mismos el alumno obtiene un diploma de posgrado; véase el cuadro 2.

## CUADRO 1. CURSOS BÁSICOS (VINCULACIÓN A CARRERA JUDICIAL)

| *Curso* | *Oferta al año* | *Horas de clase* | *Meses de duración* |
|---|---|---|---|
| Preparación y capacitación para actuarios | 2 | 60 | 2 |
| Preparación y capacitación para secretarios de juzgado | 2 | 60 | 2 |
| Preparación y capacitación para secretarios de tribunales colegiados y unitarios de circuito | 2 | 60 | 2 |
| Preparación y capacitación para secretarios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación | 2 | 60 | 2 |

*Fuente*: Secretaría Académica del IJF.

## CUADRO 2. ESPECIALIDADES (VINCULACIÓN A CARRERA JUDICIAL)

| *Especialidad* | *Oferta al año* | *Horas de clase* | *Duración* | *Modalidad* |
|---|---|---|---|---|
| En secretaría de Estudio y Cuenta | 1 | 1010 | 1 año | - Presencial<br>- Tiempo completo<br>- Alumnos becados |
| En Administración de Justicia en juzgados de distrito | 1 | 1080 | 1 año | - Presencial<br>- Tiempo completo<br>- Alumnos becados<br>- Trabajos de investigación<br>- Resolución de casos prácticos<br>- Prácticas en los juzgados |
| En Administración de Justicia en tribunales colegiados de circuito | 1 | 505 | 1 año | - Semi-escolarizado<br>- 3 días tiempo completo una vez al mes<br>- Trabajos de investigación |

*Fuente*: Secretaría Académica del IJF.

Cabe destacar que las especialidades impartidas por el IJF se han convertido en la vía para designar magistrados de circuito y jueces de distrito, por virtud de diversos acuerdos del CJF que homologan el cuestionario de ingreso con el examen de la primera fase de un concurso y condicionan la participación en los concursos a que se sea o haya sido alumno regular en las especialidades en administración de justicia en tribunales de circuito y en juzgados de distrito, según corresponda. Por lo que hace a la especialidad en secretaría de estudio y cuenta, la acreditación de ésta es indispensable para ocupar la categoría sin presentar el examen de aptitud correspondiente.

Por otra parte, los cursos no vinculados a la carrera judicial (también llamados libres) que imparte el IJF son básicamente dos, el de especialización judicial y el de inducción vocacional.

CUADRO 3. CURSOS LIBRES
(SIN VINCULACIÓN A CARRERA JUDICIAL)

| *Curso* | *Oferta al año* | *Horas de clase* | *Meses de duración* |
|---|---|---|---|
| Especialización judicial | 1 | 400 | 11 |
| Inducción vocacional | 1 | 48 | 2 |

*Fuente*: Secretaría Académica del IJF.

En este mismo rubro cabe incluir la labor de "formación de formadores", es decir, impartición de cursos de didáctica dirigidos fundamentalmente a magistrados, jueces y secretarios que han sido o pretender ser profesores del IJF, con la finalidad de dotarlos de estrategias y herramientas necesarias para lograr un eficiente proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por lo que se refiere a la actividad de *actualización* llevada a cabo por el IJF se pueden mencionar los siguientes diplomados, ambos dirigidos a magistrados de circuito y jueces de distrito (no obstante en el primero participaron, posteriormente, secretarios y actuarios):

- En derecho constitucional y amparo, y
- En temas selectos del pensamiento jurídico contemporáneo (que se imparte actualmente).

También en aras de la actualización y perfeccionamiento profesional de los miembros del PJF se han impartido y se imparten diversos seminarios, cursos cortos y series de conferencias tales como los cursos de Especialización sobre los derechos de la Niñez (organizado conjuntamente con la SCJN y la UNICEF), los talleres de elaboración de sentencias de amparo (tanto indirecto como directo), los seminarios sobre la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y Mejora Regulatoria, los Problemas Actuales del Derecho Constitucional (organizado conjuntamente con el Colegio de Secretarios de la SCJN y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM), Prácticas Desleales de Comercio Internacional y Medidas de Salvaguardia (en cuya organización participó la Secretaría de Economía), entre otros. Es de resaltar que el IJF también ofrece cursos de inglés y francés dirigidos a jueces y magistrados, en cuya labor es auxiliado por el Centro de Lenguas Extranjeras de la UNAM.

Es importante resaltar que la labor del IJF no se lleva a cabo únicamente en su sede central, sino que éste cuenta con 30 extensiones repartidas a lo largo de todo el territorio nacional, en las cuales se imparten los cursos básicos, los cursos libres y los de "formación de formadores"; además de ello, estas extensiones funcionan como receptoras de la señal satelital por medio de la cual los diplomados y diversas conferencias son transmitidos a distancia desde la sede central del IJF, lo que ha redundado en una ampliación de la plantilla de alumnos del IJF y de asistentes a los eventos que éste organiza o presenta. En el cuadro 4 se nota claramente la importancia que tiene para el incremento de la eficacia de la escuela judicial la educación a distancia, en particular a través de la utilización de señales vía satélite, pues las personas que atienden los cursos, conferencias y demás actividades académicas del IJF se ha incrementado notablemente.

Con el objetivo de mantenerse a la vanguardia tecnológica de los instrumentos de la educación a distancia, el IJF cuenta con una *página web* que contiene la información general sobre el mismo y su oferta académica; este medio se ha convertido en el mecanismo de comunicación más rápido y eficaz con la comunidad del PJF, siendo muestra de ello los más de 123 mil visitantes hasta el momento.

## CUADRO 4. NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS POR EL IJF A NIVEL NACIONAL

| *Actividad* | | *2000* | *2001* | *2002 (hasta marzo)* |
|---|---|---|---|---|
| Cursos básicos | | 3,210 | 5,825 | 3,202 |
| Especialidad en administración de justicia en juzgados de distrito | | 60<br>1a. generación | 61<br>2a. generación | 50 mexicanos<br>12 centroamericanos<br>3a. generación |
| Especialidad en administración de justicia en tribunales de circuito | 1a. generación | — | 35 | ---- |
| | 2a. generación | — | 24 | ---- |
| | 3a. generación | — | 19 | ---- |
| | 4a. generación | — | ---- | 13 |
| Especialidad en secretaría de estudio y cuente | | — | 103 | 27 |
| Especialización judicial | | 622 | 748 | 979 |
| Cursos de formación de formadores | | 263 | 193 | 90 |
| Diplomado en derecho constitucional y amparo | Sede central | — | 290 | ---- |
| | Asistentes a distancia | — | 876 | ---- |
| Diplomado en temas selectos del pensamiento jurídico contemporáneo | Sede central | — | ---- | 81 |
| | Asistentes a distancia | — | ---- | 307 |
| Actualización: cursos cortos, talleres, seminarios, conferencias, paneles y presentación de libros | Sede central | 1,216 | 2,324 | 716 |
| | Asistentes a distancia | — | 7,447 | 1,538 |
| Total | | 5,371 | 17,945 | 7,015 |

*Fuente*: Secretarías Académica y de Proyectos Especiales del IJF.

En este mismo sentido se ha pretendido acercar la escuela judicial a quienes desean ingresar a la misma, por lo que recientemente se ha inaugurado el *campus virtual* del IJF, que viene a completar el Sistema de Educación a Distancia del IJF; este *campus virtual* surge como una

propuesta educativa innovadora, que de manera no presencial, haciendo uso de diversas tecnologías de la información y de la comunicación, pone al alcance de los usuarios, múltiples y diversas posibilidades académicas. Por medio de este *campus virtual* se ponen a disposición de los miembros del PJF que por distintas razones (horario, lugar de residencia u otras) no tienen posibilidad de asistir a la sede central o a alguna de las extensiones del IJF a los cursos básicos (véase cuadro 1); cada grupo de este *campus virtual* es atendido por un tutor que está al tanto del avance de los alumnos; igualmente existe un claustro de asesores para asistir la labor de los alumnos. La dirección es: *http://www.campus.cjf.gob.mx/*.

El propósito del *campus virtual* es constituirse como un medio que permita al IJF formar y mantener actualizados a los servidores públicos del PJF a través de cursos y programas educativos especializados mediante una modalidad educativa flexible y democratizadora, y al mismo tiempo, constituirse en otra alternativa para la formación, actualización y especialización de los miembros de la comunidad del PJF que pueda coexistir con el sistema presencial que actualmente se ofrece.

Por otra parte, la labor de *investigación* que se lleva a cabo en el IJF, a través de la Secretaría de Investigación, está orientada a reforzar, actualizar y profundizar los conocimientos respecto del ordenamiento jurídico positivo, la doctrina y la jurisprudencia; además se proporcionan y desarrollan técnicas de análisis, interpretación y argumentación jurídicas y se hacen esfuerzos por contribuir al desarrollo de la vocación de servicio jurisdiccional así como al ejercicio de los valores y principios éticos inherentes a la función judicial. Para tal efecto se cuentan con varias líneas de investigación en las que se inscriben diversos proyectos específicos. Como un importante logro en esta materia es conveniente resaltar la estrecha vinculación que se ha alcanzado entre la docencia y la investigación que se lleva a cabo en el IJF.

En buena medida la labor de investigación que se lleva a cabo en el IJF se ve plasmada en las *publicaciones* del mismo, tanto las periódicas como las eventuales. Actualmente se cuenta con la *Revista del Instituto de la Judicatura Federal* (trimestral); se ha convocado a la comunidad académica nacional e internacional a participar en una nueva publicación periódica: *Juez, Cuadernos de Investigación del Instituto de la Judicatura Federal* (semestral), cuyo primer número ya está en circulación. Por otra parte, dentro de la colección *Cuadernos de Trabajo*, en sus diversas series, se han publicado un total de 23 trabajos de diversos autores. Con la finalidad de comentar y difundir las sentencias de trascendental importancia se ha editado una publicación titulada *Las gran-*

*des decisiones de los jueces*. Como parte de la tarea de difusión del IJF se puede mencionar la *Hoja Informativa* de la Biblioteca *Felipe Tena Ramírez*, en la que se incluyen reseñas bibliográficas y novedades editoriales de interés para los miembros del PJF, cuya aparición es mensual.

Otra de las importantes tareas del IJF consiste en promover *intercambios académicos* con instituciones de educación superior. Hasta el momento se han celebrado convenios de *colaboración académica* con 16 Tribunales Superiores de Justicia de diversas entidades federativas y 4 más con universidades estatales. En el marco de estos convenios se han impartidos cursos teórico prácticos de interpretación y argumentación jurídicas y están por desarrollarse diversos seminarios y cursos sobre medios alternativos de solución de conflictos, acceso a la justicia, el garantismo penal, ética judicial, sistema interamericano de protección de derechos humanos, entre otros. Estos cursos son impartidos tanto por investigadores del IJF como por profesores especializados invitados por éste.

En lo que toca al *ámbito internacional*, el IJF ha tenido una creciente presencia, pues se ha convertido en miembro fundador del *International Forum for Training of the Judiciary*, además de que como resultado de los convenios firmados por la SCJN con los países centroamericanos, 11 funcionarios judiciales de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá están matriculados en la Especialidad en Administración de Justicia en juzgados de distrito que entre enero y junio de este año se imparte en el instituto. Cabe destacar sobremanera que el IJF es miembro fundador de la *Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales*, donde participa activamente como parte de Junta Directiva, junto a España, República Dominicana, Costa Rica y Colombia. Esta *Red* contribuye al intercambio de información sobre programas, metodologías y sistemas de capacitación judicial, facilita la coordinación de actividades entre sus miembros y planifica actividades conjuntas de capacitación. Todo ello apoyado en una estructura organizativa flexible y respetuosa de la autonomía de cada uno de sus miembros. Es de resaltar el hecho de que el *campus virtual* del IJF ha tenido tal impacto entre los países miembros de la *Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales* que el nuestro se ha tomado como modelo para la construcción del campus virtual iberoamericano, correspondiéndole a nuestro país el diseño, instrumentación y operación del mismo.